![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Lamentan diputados del PRI que GIEI haga política en vez de dar resultados
* Diputados del PRI proponen que se prohíba el matrimonio antes de los 18 años
* Xóchitl Gálvez. Programa Hoy No Circula
* Rafael Pacchiano. Inicia el programa Hoy No Circula temporal
* Aprueban criterios para fórmulas a diputados de la Asamblea Constituyente de CDMX
* Ricardo Monreal. Evasores fiscales

**05 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Lamentan diputados del PRI que GIEI haga política en vez de dar resultados**

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados, criticó la postura del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, frente al tercer peritaje presentado el viernes pasado por la PGR, sobre el presunto incendio en el basurero de Cocula, en Guerrero.

Los expertos de la CIDH calificaron como “unilateral” los resultados dados a conocer el pasado viernes 1 de abril por el Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego, quienes en compañía del subprocurador de Derechos Humanos de la PGR**, Eber Betanzos**, dijeron haber encontrado evidencias de que en ese sitio, se llevó a cabo un incendio controlado y de grandes magnitudes y se localizaron restos de 17 cuerpos humanos.

El vicecoordinador de esa bancada en San Lázaro, **Jorge Carlos Ramírez**, lamentó que los expertos de la CIDH hayan cuestionado en términos políticos y no técnicos el reporte referido.

“Parece que ya llegamos a un punto donde las cosas se invierten y los políticos son los expertos y creo que no en ese el papel que tienen que desarrollar. Me parece a mí que este peritaje presentado reúne todas las conclusiones técnicas para hacer una aseveración concluyente”, apuntó **Ramírez Marín.**

“Lo que esperamos es, en todo caso, que hubiera descalificaciones técnicas de otro grupo, pero no políticas: esa no es la tarea que se les encomendó en México y, en todo caso, que la vayan hacer a sus países, al que pertenezca cada uno”, abundó.

El legislador incluso consideró que los integrantes del GIEI no han dado los resultados esperados, pese a que el Estado les proporcionó recursos, insumos y condiciones para desarrollar su trabajo.

Respecto a si con el tercer peritaje cuyo propósito fue evaluar si pudo haber un incendio en Cocula, y si allí pudieron haber sido incinerados algunos o todos los estudiantes desaparecidos de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, la autoridad federal ya podría dar cierre al caso Ayotzinapa, el vicecoordinador priista en San Lázaro consideró que esa información aporta elementos para consignar a las más de 100 personas que han sido detenidas.

“Desde el punto de vista judicial, aquí tendrían la base más firme para finalmente poder enjuiciar y sentenciar a los involucrados, más de cien que están en este caso, que están detenidos, y creo que lo que se espera es que haya una pronta justicia y que esta gente podamos saber, qué condena va a pagar por los graves hechos que cometió. Y eso es lo que retrasa cuando estos expertos dicen que simplemente no entregan las conclusiones de su trabajo. Lo importante es que se determine aquí, qué sucedió con estos jóvenes, y al parecer esta es una pista muy importante”, finalizó. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 06:13 AM**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Diputados del PRI proponen que se prohíba el matrimonio antes de los 18 años**

**Yadira Rodríguez, reportera:** El PRI en la Cámara de Diputados propuso una reforma para que a nivel nacional se prohíba el matrimonio antes de los 18 años.

El legislador **Francisco Saracho** recordó que aunque en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establecen la prohibición de contraer matrimonio antes de la mayoría de edad, no en todos los estados e, incluso, en el Código Civil Federal, por lo que subrayó, urge armonizar la legislación a nivel nacional.

El priista dijo que la iniciativa de reformas al Código Civil Federal tiene sustento en una recomendación emitida el año pasado por el Comité de Derechos de la Infancia de la ONU, en la que señaló que el Estado mexicano debe tomar las medidas legislativas necesarias para garantizar la eficaz implementación de dicha prohibición.

Además de las reformas al Código Civil federal para que quede expresamente prohibido el matrimonio entre menores de edad, el diputado presentó una iniciativa para que se simplifique el trámite de divorcio. Señaló que en el ordenamiento actual se mantienen reguladas las causales de divorcio, por lo que el trámite se vuelve engorroso y representa una carga procesal que va contra la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad.

**Francisco Saracho** recordó que recientemente la Suprema Corte se pronunció y en una jurisprudencia estableció que las causales de divorcio son una figura inconstitucional.

Las dos iniciativas fueron turnadas para dictamen a la Comisión de Justicia de San Lázaro. **Duración 1’44” rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 06:47 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Jesús Sesma. Programa Hoy no circula**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** Bueno, vamos a escuchar el comentario en este espacio que hace el licenciado **Jesús Sesma.**

**Jesús Sesma, colaborador**: Muy buenos días, **Oscar Mario.**

Hace un par de semanas comentaba con ustedes sobre la gran contaminación del aire que ocasionó que en la Ciudad de México se tuviera una contingencia ambiental, en aquella ocasión hice un reconocimiento al Presidente de la República, que ordenó atender de manera urgente la situación, misma que en unos cuantos días fue superada.

Sin embargo, **Oscar Mario,** también me permití hacer algunas consideraciones. Una de ellas es que el programa Hoy No Circula se fortaleciera utilizando una mejor tecnología y blindándola contra la corrupción. La otra, que todos pusiéramos nuestro granito de arena para ayudar a combatir este problema.

En lo que se refiere a la primera, el Gobierno Federal y los gobiernos locales de la Megalópolis anunciaron el pasado miércoles que el programa se haría más estricto, cuando menos hasta el 30 de junio y de tal manera que sería obligatorio para rodos los vehículos, independientemente del holograma con el que contara. También expusieron que en los siguientes meses el Hoy No Circula entraría a cirugía mayor para que a partir de segundo semestre del año éste se convirtiera en un instrumento que de manera definitiva bajara los índices de contaminación.

Y cuando me referí a que todos debíamos poner de nuestra parte, **Oscar Mario**, quiero comentarte que en el Partido Verde ya comenzamos y por eso de inmediato presentamos una iniciativa en la Cámara de Diputados para fomentar el uso de vehículos eléctrico, exentándolos de pago del IVA y del (inaudible), de tal manera, que más mexicanos tengan más acceso a ellos para dejar de contaminar.

También nos comprometimos a impulsar de inmediato la aprobación demuestra propuesta de ley de calidad del aire y de protección a la atmósfera, cuyo objetivo es precisamente prevenir y controlar este tipo de contaminación.

Pero no sólo eso, **Oscar Mario**, esta misma semana presentaremos otra iniciativa para crear la Ley de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, misma que servirá para estimular su uso público y complementarlo con otras medidas de transporte amigables con el medio ambiente.

Y a estas dos propuestas se sumarán muchas más en las siguientes semanas, porque éste es un tema que requiere de toda nuestra atención.

Espero sus comentarios en mi Twitter @Chuchosesmapdem y en mi Facebook.com, que es mi nombre, **Jesús Sesma**.

Te mando un fuerte abrazo, **Oscar Mario** y gracias amigos, que tengan un excelente día. **Duración: 02´25 bmj/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 06:49 AM**

**NOTICIERO: En Los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Xóchitl Gálvez. Programa Hoy No Circula**

**Xóchitl Gálvez, colaboradora:** Hoy entra en vigor el doble No Circula; es una medida que afecta a todos los ciudadanos y que tiene bastante enojada a la gente.

Las delegaciones podemos hacer mucho para contribuir a reducir los niveles de contaminación y por lo tanto pues lo que tenemos que hacer es poner manos a la obra.

El día de ayer entregué 32 camiones de basura nuevos, que van a permitir sustituir a aquellos camiones que prácticamente son chatarra y que están contaminando de manera importante en la calle.

El riego lo vamos a empezar a hacer durante la noche, para lo cual vamos a tener cuatro pipas y no estorbar a los usuarios y provocar tránsito en las principales vialidades.

Vamos a hacer un programa bien importante para eliminar aquellos topes que no son necesarias y que realmente me parecen un monumento a la estupidez porque pudiendo tener cruces peatonales seguros, pues tenemos un enorme tope que genera muchísimo tránsito.

Vamos a reforzar el trabajo en bacheo, porque también eso genera que los coches frenen de manera permanente y pues seguramente generen muchísimo más contaminación.

Estaremos trabajando en eliminar aquellos autos en doble fila de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública y así evitar que se haga el tráfico.

Aquellos taxis piratas, como el que tenemos en el Metro Polanco, que ocupan un carril y que hacen que se genere muchísimo tráfico, tenemos que redoblar esfuerzos con Semovi.

Ojalá los vecinos también hagan lo propio y compartan el auto estos días que no van a circular, empiecen a utilizar la bicicleta como un medio de transporte alternativo. Ojalá también se animen a usar el transporte público o de plano, si es una distancia corta, caminar.

Yo creo que si todos ponemos un poco de nuestra parte este doble No Circula podría ser algo transitorio y podríamos todos crear una nueva cultura de la movilidad.

Un saludo a todos, les recuerdo mi Twitter, @XóchitlGálvez y Periscope es la misma cuenta.

Muchísimas gracias. **Duración 2’ 31” rrg/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 06:37 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Rafael Pacchiano. Inicia el programa Hoy No Circula temporal**

**Carlos Loret de Mola (CLM), conductor:** Está en la línea de "Primero Noticias" el secretario del Medio Ambiente Federal, **Rafael Pacchiano.**

Gracias por tomarnos la llamada, muy buenos días.

**Rafael Pacchiano (RP), secretario del Medio Ambiente: Carlos**, muy buenos días.

**CLM:** ¿Cuáles son las medidas para hoy y qué es lo que sí puede y no puede hacer la gente a partir de la contingencia?

**RP:** Mira **Carlos**, como lo anunciamos desde la semana pasada, el día de hoy entra en vigor el nuevo programa emergente que publicamos, esto quiere decir que a partir de hoy dejarán de circular por engomado, sin importar el tipo de holograma de verificación que tengan los autos, y en caso de que los niveles de contaminación lleguen a pasar los 150 Imecas, como ya nos pasó ayer, y creo que es algo muy importante porque esto demuestra la urgencia del porqué tomamos la medida, porque estamos en plena temporada de ozono y los niveles están altos.

En caso de que llegáramos a pasar los 150 Imecas, entraríamos ya directo a una fase de contingencia en su primera fase, en donde ya empezaríamos a reducir la actividad de las industrias que generan un mayor nivel de contaminantes, y también las motocicletas no podrían circular.

Esto lo vamos a ver alrededor de las 4:00 de la tarde, que es cuando tenemos el reporte de máxima concentración de ozono, y ahí tomaremos la decisión de qué tipo de contingencia aplicar en caso de que fuera necesario.

**CLM:** ¿Estas medidas de las motos y las industrias se aplicarían hoy mismo o para mañana?

**RP:** Se aplicarían a partir del momento en que decretemos la contingencia y se estarían evaluando periódicamente.

**CLM:** ¿Y habría todavía menos coches circulando? Es decir, ¿se agregaría algún engomado o algo de esa naturaleza?

RP: Claro, en caso de estar en contingencia fase uno, ya se agregaría un segundo engomado.

**CLM:** ¿Y eso depende de que lleguemos a cuantos puntos Imeca?

**RP:** A partir de 150, que anteriormente hubiéramos entrado en una etapa de pre contingencia, directamente entraríamos ya a contingencia fase uno.

**CLM:** O sea que si hoy es como ayer, ¿mañana van a circular todavía menos vehículos?

**RP:** Así es, y esperamos que no tengamos que tomar esta medida ya que a partir de hoy dejarán de circular cerca de un millón de vehículos por las medidas que tomamos.

**CLM:** En redes sociales se dice que va a ser más fácil comprar un segundo carro viejo que cumplir con el Nuevo Hoy no Circula, ¿qué le parece?

**RP:** Pues mira **Carlos**, yo que les diría es... contando que esta medida va a ser hasta junio o en caso de que las lluvias llegaran antes -que esperamos que así sea- o esperemos que así lo fuera, el plan se tendría que levantar en un máximo de tres meses.

Yo lo que le diría a la gente es no inviertan en un segundo coche que no les va a funcionar después de tres meses, porque en tres meses vamos a tener una nueva norma y un nuevo programa de Hoy no Circula en el cual se va a beneficiar a aquellos coches que contaminen menos y por lo tanto podrían circular diario.

Yo lo que les pediría es en lugar de invertir en un segundo coche que no les va a servir dentro de tres meses, pues mejor que nos apoyen y que éstos 14 o 15 días que dejarían de circular pues que utilicen un medio alterno.

Si fuera una medida permanente, a lo mejor valdría la pena considerar la compra de un coche, pero dado que no lo es, yo lo que les diría es ahorita no inviertan en un segundo coche.

**CLM:** De acuerdo a la evaluación del Gobierno Federal, ¿tiene capacidad la Ciudad de México para recibir... ¿que dejan de circular? un millón de coches diarios- por lo menos un millón de personas más que necesitan moverse.

¿Tiene la capacidad la Ciudad de México para en su transporte público recibir a un millón de personas?

**RP:** Y es precisamente **Carlos**, por eso que el transporte público no dejó... no lo incluimos como parte del Programa Hoy no Circula, que era una petición de la ciudadanía que fuera parejo para todos, pero para darle opciones de movilidad a la gente, es por eso que se dejó fuera.

**CLM:** Ahora, si tienen estas medidas puestas sobre la mesa, ¿cómo va la relación entre Gobierno Federal, Gobierno de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de México, que vimos francas tensiones hace algunas semanas?

**RP:** Pues mira, yo lo que te puedo decir, desde aquella reunión donde nos sentamos a revisar el tema y a llegar a acuerdos, la cooperación de ambos titulares ha sido absoluta, de hecho todos quienes integran la CAMe, les platicamos que cuál era el escenario, cuáles eran los pronósticos y sobre todo cuáles eran las implicaciones en salud, y desde entonces las medidas han sido respaldadas en su totalidad por todos los integrantes de la Comisión.

**CLM:** ¿Cómo impedir las mordidas de los policías de la Ciudad de México y del Estado de México?

**RP:** Pues mira, **Carlos**, yo lo que pediría aquí es que, estamos hablando de un tema de salud, en donde tenemos que ser conscientes los ciudadanos y sobre todo tomar las medidas, acatarlas, no incurrir en ese tipo de actos de corrupción ni tampoco cuando vayamos a verificar nuestros autos para obtener un holograma que permita circular diario a costa de lo que sea...

Creo que las implicaciones de estos actos afectan no nada más a quienes lo está haciendo, pero también a sus parientes y a todos nosotros.

**CLM:** Cuando informaron al gobierno de **Mancera**, al gobierno de **Eruviel Avila** o a ellos en lo personal de las nuevas medidas, ¿cómo reaccionaron ellos?

**RP:** Pues mira, ellos están conscientes de las principales afectaciones de este tipo de contaminación van directo a la salud, y el compromiso de ellos por salvaguardar la salud de los habitantes es absoluto, entonces dijeron que lo que tuviera que ser necesario para garantizar que la gente no se enfermara.

**CLM:** Estaremos al pendiente, muchas gracias por esta entrevista, **Rafael Pacchiano**, secretario del Medio Ambiente federal.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 06:29 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Inicia el programa Hoy no circular**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El comentario de **Joaquín López-Dóriga**.

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Gracias, **Oscar Mario**. Me da mucho gusto saludarte como en todas las mañanas. Muy buenos días.

A partir de hoy y hasta el 30 de junio, todos los vehículos, todos, sin importar si su holograma es cero, doble cero, uno o dos, dejarán de circular un día y un sábado al mes, es decir, un día a la semana y un sábado al mes de acuerdo con el color y terminación de su calcomanía.

La restricción incluye a los automotores con placas federales. Y por primera vez y por un instante a las motocicletas, lo que pasa es que el Gobierno del Distrito Federal (sic) se echó para atrás.

De activarse esto, el 20 por ciento de la flota vehicular de la zona metropolitana, es decir, un millón de vehículos dejará de circular cada día a partir de hoy. Vamos a ver cuál es la realidad y cuál es el verbo, porque ya estamos hasta acá de lo que son los planes y programas, y hasta más allá de lo que es la realidad**. Duración: 1’ 00” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aprueban criterios para fórmulas a diputados de la Asamblea Constituyente de CDMX**

Las fuerzas partidistas representadas en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, confirmaron su malestar porque no hubo ningún cambio en cuanto al riesgo que conlleva rebasar el tope de gasto de campaña en la elección para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, incluso Morena, informó que ya recurrió a la Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Jaime Castañeda**, representante de Morena ante dicha Comisión, expresó su inconformidad por las causales de nulidad en el proceso electoral capitalino.

“Nosotros manifestamos que en concordancia con la impugnación presentada el día de ayer en contra del Acuerdo que viola la Constitución al establecer excepciones a la causa de nulidad no vamos acompañar el acuerdo por cuanto a la cuarta etapa a la que se refiere, porque esto implicaría permitir que existiese una causa de nulidad una vez que se rebase el tope de gastos de campaña tendría que actualizarse y, en este caso, lo que está ocurriendo es que se está planteando es descontar diputados cuando la consecuencia debería operar respeto a los topes que garantizan elecciones auténticas de inmediato, entonces, cualquier rebase no puede implicar lo que aquí se está proponiendo”.

Cabe señalar que en la sesión de trabajo, los consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto, en sesión aprobaron los criterios y procedimientos para aplicar la fórmula de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, tanto para los candidatos de los partidos políticos como los llamados independientes.

En su momento, la consejera, Pamela San Martín, se pronunció por dar claridad a la redacción en cuanto a la posibilidad de una sobrerrepresentación de alguna fuerza partidista.

“Me parece que un tema que sería importante incluir es la prohibición a la sobrerrepresentación, más allá de la dificultad de que en los hechos se de una sobrerrepresentación es uno de los principios en el 54-5, entonces tendría que señalarse expresamente en el acuerdo que en ningún caso podrá, digamos, haber una sobrerrepresentación en términos del 54-5 para cumplir con el mandato del decreto y, del propio Tribunal al momento de analizar los lineamientos que emitimos que señala que cuando emitamos este acuerdo deberemos de tomar, entre otras cosas, la sobre representación, la cláusula de sobrerrepresentación”.

Las nuevas disposiciones se encuentra divididas en “cuatro fases” y en la cuarta de ellas, referente a la asignación de las 60 diputaciones a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, quedó establecido que la asignación a será por lo que denominaron "restos mayores".

Fase 1. Asignación a candidatos independientes.

Se obtendrá el cociente natural y se asignarán diputaciones constituyentes a las fórmulas de candidatos independientes que hubieren obtenido una votación igual o mayor al cociente natural.

Fase 2. Asignación a partidos políticos.

Se obtendrá el nuevo cociente y se dividirá la votación obtenida por cada uno de los partidos políticos entre el nuevo cociente, y el resultado en números enteros, será la cantidad de diputados constituyentes por el principio de representación proporcional que, en primera instancia, le corresponda a cada partido político.

Fase 3. Distribución por restos mayores.

Si al finalizar la fase 2 quedasen diputaciones por asignar, se integrará un listado único con los restos mayores para los partidos políticos y candidatos independientes, ordenados en forma descendente.

De existir un partido político y un candidato independiente con idéntico resto mayor, éstos se ordenarán en el listado único anteponiendo al candidato independiente, lo anterior en atención a los criterios de asignación plasmados por el legislador, en el artículo transitorio séptimo, al emitir el Decreto.

Fase 4. Reasignación con motivo de sanciones firmes.

Si con motivo de sanciones firmes en materia de fiscalización se debieran deducir diputaciones a partidos políticos, éstas se descontarán de las asignadas en la fase 3 y posteriormente, si faltaran por deducir, se descontarán en orden ascendente de las asignadas en la fase 2. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Monreal. Evasores fiscales**

**Ricardo Monreal, colaborador:** Este tema de evasores fiscales ahora está de relieve y en el voto, justo en el mes en el que millones de causantes mexicanos cautivos debemos pagar los impuestos anuales con la guillotina fiscal puesta en el cuello, sale a la luz una información sobre los millones de dólares que empresarios, artistas, funcionarios, contratistas, estrellas del deporte y algunos políticos mexicanos han depositado en un paraíso fiscal para evadir impuestos, ocultar el origen de sus recursos y evitar el rastreo y seguimiento de los mismos.

Los papeles de Panamá ponen al descubierto la forma en que un despacho, Mossack Fonseca, uno de los cinco más importantes del mundo para crear empresas offshore, empresas que tienen sus recursos fuera del lugar donde están registrados, ayudó a ocultar, esconder y evadir impuestos a personajes multimillonarios de diversos países del mundo.

También llamó la atención que no aparezca ningún político o funcionario relevante de Estados Unidos; de la lista de mexicanos, el nombre que más llama la atención es el dueño de la constructora Higa, que en una sola operación trianguló cien millones de dólares, utilizando nombres de otros familiares cercanos y paseando el dinero por diversos países para no dejar huella de estos movimientos.

Es importante señalar que los papeles de Panamá son un botón de muestra de uno de los despachos dedicados a este tipo de funciones en el mundo, en un país donde está lejos de ser el único paraíso fiscal del planeta y donde los nombres señalados en los más de 11 millones de documentos filtrados están lejos de ser los únicos que sacan dinero del país para ocultarlo y dejar de pagar impuestos.

Es decir, los papeles de Panamá son sólo un pelo de ese gato de angora que es la evasión fiscal a escala mundial.

Esta investigación periodística no puede quedar en el simple escándalo mediático, debe traducirse en una investigación judicial, en una investigación legislativa y, por supuesto, en una operación fiscal multinacional al amparo de los actuales acuerdos internacionales para combatir y evitar la evasión fiscal, que en muchos países como Estados Unidos, el delito conlleva a penas y castigos similares a lavado de dinero. **Duración 2’37’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Instan diputados al INE evitar abuso e inequidad en la contienda 2018
* Se limitaría hasta al 50% circulación vehicular en Contingencias
* Senado recibe pre criterios de Política Económica que estima otro recorte al gasto público
* Presentará CEN del PAN proyecto para depurar padrón de militantes
* Grabación revela presunto nexo entre padres de los 43 y Guerreros Unidos
* Urge vacuna contra el zika ante rápida expansión y nuevos efectos perniciosos

**05 de Abril 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 13: 51 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Instan diputados al INE evitar abuso e inequidad en la contienda 2018**

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, llaman al INE a tomar providencias y coadyuvar para frenar abusos e inequidad en la contienda electoral con miras a la renovación del ejecutivo Federal en 2018.

La Coordinadora de Vinculación con la Ciudadanía y Movimientos Sociales de la Cámara de Diputados, **Evelyn Parra**, urgió al INE a sumar propuestas al Legislativo para regular spots de los partidos políticos, ya que son usados para promocionar la imagen de sus presidentes.

En un despacho informativo, **Parra Álvarez**, reprobó que los tiempos oficiales asignados a los partidos políticos se estén usando por parte de algunos de sus presidentes con fines de autopromoción, lo que si bien la ley no prohíbe, el INE deberá poner especial atención en ello para frenar la injusticia que ello representa.

La también integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Evelyn Parra**, aseguró que la cantidad de horas en medios masivos de comunicación de figuras como **Ricardo Anaya** o de **Andrés Manuel López Obrador**, son mayores que el tiempo dedicado en los mismos espacios a enfrentar el abstencionismo.

Indicó además que la reiterada presencia de los presidentes de estos partidos en los medios no sólo genera hartazgo en la ciudadanía, sino que encarece aún más los procesos electorales en el país, situándolos como uno de los más caros del mundo.

Por último, la legisladora perredista aseguró que el tiempo en medios que cada uno de los dos aspirantes presidenciales han utilizado, rebasan el espacio que la televisión pública dedica a temas de salud, servicios a la comunidad, difundir su identidad y diversidad cultural, promover el pluralismo, la participación ciudadana y valores constitucionales. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 12:17**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Se limitaría hasta al 50% circulación vehicular en Contingencias**

**Martín Gutiérrez Lacayo**, coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megálopolis (CAMe), indicó ante los diputados que en caso de que se activen las fases I y II de Contingencia Ambiental se reducirá hasta el 40 y 50% de la circulación del parque vehicular en 16 delegaciones de la Ciudad de México y 18 municipios del Estado de México.

En una reunión con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), **Gutiérrez Lacayo** explicó las medidas a mediano y largo plazo para resolver el problema ambiental.

Entre dichas medidas, dijo: "En fase 1, estaríamos sacando de circulación el 40% del parque vehicular", señaló. Mientras que en la II, "se iría a una restricción del 50% del parque vehicular".

Por la mañana, el titular de la CAMe informó que en caso de que se active la fase I de Contingencia Ambiental los autos con engomados azules (terminación 9 y 0) mañana no circularían, al igual que los engomados rojos (terminación 3 y 4).

En ambas fases de Contingencia, la industria y la operación de las gasolineras tendrían que parar actividades en la Megalópolis.

Además, planteó ante los diputados siete medidas para mejorar la calidad del aire en el Valle de México.

La Fase I se activará cuando haya 150 puntos de ozono, mientras que la II, cuando haya 200 puntos. **Duración 22’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Senado recibe pre criterios de Política Económica que estima otro recorte al gasto público**

El Senado de la República recibió de la Secretaría de Hacienda los Pre Criterios de Política Económica para 2017 que estiman un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.6 y 3.6 por ciento; una expectativa de inflación de 3.0 por ciento; y un tipo de cambio 17.2 pesos por dólar.

En la Gaceta Parlamentaria del Senado se publicaron dichos pre criterios que también prevé ingresos presupuestarios del orden de 4.1 billones de pesos, 2.8 por ciento real menores a los aprobados para 2016.

Se proyecta por parte de Hacienda un gasto neto por 4.6 billones de pesos, que se traduce en una reducción de 4.2 por ciento reales respecto al aprobado para el presente año.

Respecto al crecimiento económico “se sustenta en la recuperación de las exportaciones no petroleras, debido a un mayor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos. También se espera que el buen dinamismo del mercado interno continúe y que se mantenga el impulso a la productividad asociado a la implementación profunda y en tiempo de las Reformas Estructurales”.

Asimismo, una tasa nominal promedio de los Certificados de la Tesorería (Cetes) a 28 días de 3.7 y 4.8 por ciento para 2016 y 2017, respectivamente; un balance fiscal como proporción del PIB de -0.5 por ciento para este año y en equilibrio para el siguiente.

De igual forma, un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 25 y 35 dólares por barril para 2016 y 2017, en ese orden; y una plataforma de producción promedio de petróleo de 2.123 millones de barriles diarios en 2016 y de 2.028 millones de barriles diarios para 2017.

La SCHP estima los ingresos presupuestarios por 4.1 billones de pesos, 2.8 por ciento real menores a los aprobados para 2016; se espera un gasto neto por 4.6 billones de pesos, lo que implica una reducción de 4.2 por ciento real respecto al aprobado para este año, cifra que no considera el ajuste preventivo anunciado el 17 de febrero.

Respecto al ajuste previsto al gasto programable, sin inversión de alto impacto económico y social, señala que asciende a 311.8 mil millones de pesos respecto al Presupuesto 2016.

Al considerar el recorte preventivo de gasto anunciado en febrero pasado por 132.3 mil millones de pesos (136.7 mil millones de pesos a pesos de 2017), el ajuste adicional requerido será de 175.1 mil millones de pesos. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Presentará CEN del PAN proyecto para depurar padrón de militantes**

El presidente nacional del PAN, **Ricardo Anaya Cortés,** anunció que en la sesión de Consejo Nacional del próximo 16 de abril se presentará una propuesta integral para depurar el padrón de militantes del partido.

“Estamos comprometidos con la transparencia, por eso es que queremos tener un padrón confiable, en el que todos los que ahí estén sean panistas convencidos de nuestros principios y dispuestos a trabajar por el fortalecimiento del partido”, señaló **Ricardo Anaya.**

Este proyecto es el resultado de varias meses de arduo trabajo del senador **Ernesto Ruffo Appel**, integrante del CEN y coordinador de la Comisión para la Transparencia y Reingeniería del Padrón de Militantes del PAN, y Eduardo Urbina Lucero, director del Registro Nacional de Militantes.

**Anaya Cortés** enfatizó que de esta manera se pretende dar un cabal cumplimiento a uno de sus compromisos de la campaña para alcanzar la dirigencia nacional del PAN. “Al tener un padrón confiable podremos tener también procesos internos más certeros, menos cuestionados y más democráticos”, añadió.

En la actualidad Acción Nacional tiene alrededor de 480 mil militantes. El proceso de depuración del padrón se llevará a cabo de manera individualizada, estado por estado, iniciando en Guanajuato durante las próximas semanas.

“Lo hemos dicho muy claro y ahora lo repito: tener un padrón cien por ciento confiable, certero y actualizado es imprescindible para nuestra vida democrática. Para lograrlo utilizaremos las nuevas tecnologías y contaremos con la colaboración del Instituto Nacional Electoral”, concluyó el presidente nacional del PAN. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 11:36 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Grabación revela presunto nexo entre padres de los 43 y Guerreros Unidos**

En un video que circula en redes sociales se revela un presunto nexo entre los padres de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa con el grupo delictivo Guerreros Unidos.

La grabación consiste en una llamada telefónica entre **Mario César González** **Contreras**, padre del normalista **César Manuel González Hernández**, y **Vidulfo** **Rosales**, representante de los familiares del movimiento.

En la conversación entre los dos hombres se acusa a los representantes de las víctimas de recibir 200 mil pesos, dinero que no fue entregado a las familias.

**Mario González:** -Qué les repartiera, que les entregara a los padres los 200 mil pesos, porque si no me iban a levantar, o sea, que nos iban a levantar, que yo también. Y digo yo verga, ¿yo por qué hijo de la chingada? Le digo, si el único que ha sido más derecho con los padres soy yo. ¿Qué verga me tienes que temer? Dice: ‘Nosotros agarramos parejo y de una vez te decimos, si no entregan ese puto dinero ya valieron verga’.

**Vidulfo:** -No sé, bueno pero de cualquier forma está cabrón, vamos a conseguir eso ya, tengo algunos datos.

**Mario**: -Aja, y ¿si es verdad? ¿Sí?

**Vidulfo**: -Creo que sí

El clip de casi cuatro minutos de duración supuestamente fue realizado por Los Rojos, una organización criminal que se disputa el control de la plaza de Iguala con Guerreros Unidos.

Al principio del video aparece un mensaje de Los Rojos, donde señalan las presuntas conexiones y el recibo de dinero que tiene el movimiento con el otro grupo delictivo. Además, advierten a los padres de los normalistas que “se atengan a las consecuencias”. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 11:39**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Designan a Carlos Manuel Sada nuevo embajador de México en EU**

Por instrucciones del presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, la secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, anunció nombramientos de **José Paulo Carreño King** como subsecretario para América del Norte y **Carlos Manuel Sada Solana** como embajador de México en Estados Unidos de América.

Las designaciones de **Paulo Carreño King** y **Carlos Sada Solana** se enmarcan en una estrategia integral que el Gobierno de México desplegará para fortalecer las relaciones, la promoción y la imagen de nuestro país en Canadá y Estados Unidos.

Mediante un comunicado, se informó que **Paulo Carreño King** es, desde 2015, coordinador de Marca País y Medios Internacionales de la Presidencia de la República.

En enero de 2015, concluyó una etapa profesional, de más de diez años, en el sector financiero en México y en su más reciente encargo se desempeñó como director Ejecutivo de Comunicación y Relaciones Institucionales de Grupo Financiero Banamex y fungió como vocero en México de Citigroup, el banco global con mayor presencia en el mundo.

De 2013 a 2015, fue presidente de la Comisión de Comunicación, Mercadotecnia y Responsabilidad Social de la Asociación de Bancos de México.

De 2001 a 2007, fue socio fundador de su propia firma de comunicación estratégica y cabildeo con el Congreso, con importante presencia en nuestro país. Previamente, de 1998 a 2001 fue Asociado y Director de Medios y Manejo de Crisis de BursonMarsteller México.

Catedrático de estas disciplinas por el Instituto de Administración Pública y la Universidad Iberoamericana, Carreño King cuenta con una maestría en Derecho Internacional Público por la Universidad de Leiden, Países Bajos, con especialidad en Derechos Humanos, y es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana.

Por su parte, **Carlos Manuel Sada Solana** desde abril de 2013 y hasta la fecha, ha fungido como cónsul general de México en Los Ángeles; anteriormente, desde abril de 2011 y hasta julio de 2013 se desempeñó como cónsul general en Nueva York; entre el año 2000 y 2007, fue titular del Consulado General de México en Chicago; entre 1995 y 2000 como cónsul general de México en San Antonio y entre 1989 y 1992, trabajó como cónsul general de México en Toronto, Canadá.

Entre 2007 y 2011 tuvo un destacado desempeño como ministro de Asuntos con el Congreso en la Embajada de México en Washington, DC, función que le permitió relacionarse y entender la operación de los órganos legislativos de esa nación.

En su trayectoria en el servicio público ha sido también presidente municipal de la Ciudad de Oaxaca y Secretario de Desarrollo Social y Económico del Estado de Oaxaca.

**Carlos Sada** obtuvo el grado de ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México. Realizó estudios de postgrado en la Universidad de Newcastle, en Gran Bretaña y en la Universidad de Delft, así como en el Instituto de Administración Pública de La Haya, ambos en Holanda.

Cabe señalar que el nombramiento de **Carlos Sada** será enviado al gobierno de Estados Unidos para su beneplácito y de conformidad con la Constitución, se someterá a la consideración del Senado de la República para su ratificación.

La Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce el trabajo de **Carlos Pérez Verdía Canales**, así como de **Miguel Basañez Ebergeny** en su gestión, deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores futuras. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 11:51 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Plan de Trump de bloquear remesas a México tendría efectos enormes: Obama**

El Presidente estadounidense, **Barack Obama**, criticó hoy el plan del aspirante presidencial **Donald Trump** de bloquear las remesas que recibe México de sus inmigrantes en EEUU si ese país no accede a pagar un muro en la frontera, al considerar que es "poco práctico" y tendría "enormes" consecuencias.

"Las implicaciones de poner fin a las remesas que envían los inmigrantes a México serían enormes", dijo **Obama** en una comparecencia ante la prensa desde la Casa Blanca.

El mandatario reaccionó así al plan de la campaña de **Trump**, líder de la carrera hacia la candidatura republicana a la Casa Blanca, para obligar a México a pagar por el muro de 1.000 millas (1.600 kilómetros) que el magnate quiere construir entre las dos naciones, que fue publicado hoy por el diario *The Washington Post*.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 9:58**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**Urge vacuna contra el zika ante rápida expansión y nuevos efectos perniciosos**

El virus del Zika se ha expandido a un ritmo sorprendente, se ha comprobado que no sólo se transmite por un mosquito sino también por el intercambio de fluidos, y cada semana se detectan nuevos efectos perniciosos, un contexto que hace imprescindible el desarrollo de una vacuna.

"El ébola daba miedo por lo que sabemos de él. El zika da miedo por lo que no sabemos. La cita no es mía, pero resume el sentir de la comunidad científica en su conjunto", explicó en una entrevista con **Nicholas Jackson**, director de investigación de la farmacéutica Sanofi Pasteur.

"Hay una enorme cantidad de dudas y de incógnitas, es por ello que la colaboración internacional es esencial", reitera el científico.

Una lógica compartida por la profesión a nivel mundial, preocupada y sorprendida por una enfermedad que, desde que fue descubierta en Uganda en 1947 hasta hace pocos años, parecía inofensiva dado que sólo tenía efectos leves y en el 75% de los casos era incluso asintomática.

Sin embargo, ahora se ha convertido en una epidemia que asuela a algunos países de Latinoamérica -esencialmente Brasil- pero que puede afectar rápidamente a otras regiones.

"La velocidad a la que se ha expandido no tiene precedentes. El dengue tardó décadas en pasar de ser endémico en nueve países a más de 130".

Se estima que el zika llegó a Brasil procedente de las islas del Pacífico en junio del 2014, pero las autoridades no alertaron de su presencia hasta que en el tercer trimestre del año pasado los médicos brasileños constataron un aumento exponencial y no explicado de los casos de microcefalia en una región del país donde había un brote de esta enfermedad.

Desde entonces las evidencias científicas no dejan de acumularse sobre la causa efecto entre los dos fenómenos, así como el del contagio con la enfermedad y el síndrome de Guilian-Barré, un trastorno que afecta al sistema nervioso y paraliza los músculos y también los pulmones.

"Pero lo peor, es que no pasa una semana sin que se constaten nuevos efectos negativos, como transtornos neurológicos poco visibles en un recién nacido y que pueden tener efectos devastadores en el futuro, es aterrador", confesó **Jackson**.

Asimismo, se ha comprobado que el virus puede transmitirse no sólo a través de la picadura de un mosquito, sino que éste permanece en el semen, por lo que puede transmitirse también por vía sexual.

"Ahora parece que la saliva también lo puede contener y transmitir", alertó el científico, recordando que se está investigando la posibilidad de un segundo vector transmisor.

Hasta la fecha se creía que el virus sólo lo transmitía el mosquito Aedes Aegypti -transmisor del dengue, el chikungunya y la fiebre amarilla- pero recientemente se ha podido comprobar que el mosquito albipictus también lo contiene, aunque no se sabe si también puede ser fuente de contagio.

Las únicas dos buenas noticias es que el virus parece ser muy estable y con poca tendencia a la mutación, lo que puede facilitar el proceso de elaboración de la vacuna, y el hecho de que sea un flavivirus.

"Sanofi Pasteur ha creado y produce tres vacunas contra tres flavivirus: la fiebre amarilla, la encefalitis japonesa y, recientemente, el dengue. Tenemos el conocimiento, la experiencia y la capacidad de fabricación. Somos uno de los mejores situados para crear una vacuna contra el zika", subrayó **Jackson**.

Para ello, no obstante, la farmacéutica "necesita la colaboración sobre el terreno", una ayuda que ya está gestando y que será anunciada en breve.

Además, la farmacéutica está negociando con gobiernos latinoamericanos y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la posibilidad de implementar los estudios clínicos (en personas) en los mismos lugares donde llevaron a cabo las pruebas con la vacuna del dengue.

Para ello, no obstante, aún falta mucho camino por recorrer, dado el amplio desconocimiento al respecto de cómo actúa la enfermedad.

"En los últimos años algo pasó, no sabemos el qué, que hizo que el virus actúe y afecte de manera distinta. Para entenderlo necesitamos datos epidemiológicos y estos no se comparten ni están disponibles con la transparencia requerida", criticó, sin acusar directamente a nadie.

De hecho, la comunidad científica internacional se enfrenta al hecho de que ni tan siquiera existen test de diagnóstico efectivos para detectar la enfermedad más allá de los 5 días que está presente en sangre, y que tengan la capacidad de diferenciar los anticuerpos de aquellos generados por el dengue o el chikungunya.

"Lo que está claro es que no podemos tardar 10 años en crear una vacuna, el mundo necesita una respuesta inmediata, y todo el proceso debe acelerarse. Lo esencial es la colaboración multisectorial", insistió. **/gh/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Exigen a SAT no 'perdonar' a evasores**
* **Presentan al Pleno criterios de Ley de Ingresos federal**
* **Pide Congreso vigilar a candidatos independientes**
* **Exige PRI a EU explicación sobre liberación del ‘Güero’ Palma**
* **PVEM pide se atienda 'urgente' cambio climático, y se adopten medidas para enfrentarlo**
* **Movimiento Ciudadano propone crear comisión que revise compras y licitaciones públicas**
* **PAN y PRD piden investigar a Juan Armando Hinojosa por paraíso fiscal**
* **Manuel Cárdenas asume escaño en el Senado; sustituye a Mónica Arriola**
* **Propone EPN nueva comisión antidopaje**
* **Cambio de embajador en EUA es por posibles "escenarios adversos": EPN**
* **Eviel Pérez Magaña, nuevo subsecretario de Sedesol**
* **Designan a Romero Celis subsecretaria de Desarrollo Rural**
* **Lucharé por los 5 mil mdp para mejorar el transporte: Mancera**
* **Crecen 18% denuncias por violaciones a derechos humanos: CNDH**
* **Infundada la queja del PRD contra Rosario Robles**

**05 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 17:02**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Exigen a SAT no 'perdonar' a evasores**

**Claudia Salazar y Rolando Herrera, reporteros:** En lugar de adelantar un "perdón" si regresan los capitales a México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) debe investigar a los mexicanos exhibidos en la investigación "Los papeles de Panamá" como posibles evasores de impuestos o con operaciones para lavar dinero, demandó **Jesús Zambrano.**

El diputado del PRD destacó que se trata de una investigación que revela posibles operaciones vinculadas al crimen organizado o que son producto de la corrupción, por lo que, exigió, el órgano fiscal tiene que indagar el origen de los recursos manejados por las personas mencionadas.

"El SAT debe, desde luego como el instrumento principal de la Secretaría de Hacienda, ir a fondo en la investigación, no empezar a decir que va a perdonar a los que traigan sus capitales acá", dijo.

"Por supuesto que todos los capitales que se fueron, que salieron al exterior y que se instalaron en algún paraíso fiscal, deben regresar a México, si se demuestra que tienen un origen legal".

Sin embargo, apuntó, los que no demuestren que tuvieron un origen legítimo, no pueden ser respetados como si los hubieran obtenido de manera legal.

"No puede ser esto que anunció Hacienda o que así se entendió a través del SAT, de una suerte de 'perdón' para que se pueda ir a lavar dinero con independencia de su origen y que luego le diga: 'Pues repátrialos y te perdono con que me pagues los impuestos, si es que no me los pagaste, con eso ya está todo listo'".

"Entonces, no se puede santificar por la vía de la decisión del SAT, una acción que pudo haber tenido un origen ilegal".

En entrevista en la Cámara de Diputados, agregó que aunque se demuestre que hubo un origen legal de los recursos multimillonarios, se debe averiguar por qué fueron depositados en el exterior**. dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 5/04/16**

**HORA: 19:11**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**Presentan al Pleno criterios de Ley de Ingresos federal**

*Notimex.-* En la sesión de este martes, el pleno de la Cámara de Diputados conoció los principales objetivos y criterios que deberá contener la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

De esa manera, la Mesa Directiva turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, el oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que contiene dichos objetivos.

En el documento se presentan los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para 2017, como son crecimiento, tasa de interés, inflación y precio del petróleo, así como las pautas sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, así como la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

En el escrito se anticipa que en 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) de México registre un crecimiento anual de entre 2.6 y 3.6 por ciento. La inflación al cierre del siguiente año se ubique en un nivel de tres por ciento y el tipo de cambio en 17 pesos por dólar.

Se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registre un incremento anual de 5.5 por ciento, mientras que la inversión y el consumo aumenten a tasas anuales de 4.3 y 3.3 por ciento, respectivamente.

Para el ejercicio 2017 se mantendrá el reto de disminuir el balance presupuestario y los requerimientos financieros del sector público en 0.5 por ciento del PIB, de acuerdo con la trayectoria de déficit decreciente.

El precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación se estima en 35 dólares por barril para 2017, lo que representa una disminución de 19 dólares por barril con respecto de lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica 2016.

Además, se estima un crecimiento inercial de los ingresos tributarios, en línea con la actividad económica del país. Para 2016 no se esperan aumentos significativos en los ingresos tributarios adicionales asociados a la reforma hacendaria.

Finalmente, se anticipa que los ingresos presupuestarios sean menores en 118.2 mil millones de pesos; además, relata que al comparar el gasto programable estimado para 2017 con el presupuesto del año anterior, incluyendo el ajuste de gasto de 2016, se obtiene que la disminución requerida es de 175.1 mil millones de pesos. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 5/04/16**

**HORA: 19:39**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Pide Congreso vigilar a candidatos independientes**

*El Congreso exhorta al árbitro electoral para que vigile la aplicación de la Ley en el proceso comicial en marcha*

*ROBERTO JOSÉ PACHECO.-* CIUDAD DE MÉXICO. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó sin discusión y por votación económica un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), donde el Congreso exhorta al árbitro electoral para que, en coordinación con los organismos públicos locales, vigile la aplicación de la Ley en el proceso comicial en marcha.

En este punto de acuerdo de la JUCOPO se pone especial énfasis en el cumplimiento de los requisitos que acrediten la calidad de independiente, que estén representados en los datos o cedulas que respalden las candidaturas.

Así mismo se pide la verificación de la autenticidad por medios idóneos tanto en las elecciones para gobernador como para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 15:42**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Exige PRI a EU explicación sobre liberación del ‘Güero’ Palma**

**Roberto José Pacheco, reportero:** El vicecoordinador de los diputados del PRI, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, afirmó que las autoridades de Estados Unidos deben dar una explicación de que ofreció el narcotraficante **Jesús Héctor “El Güero” Palma** **Salazar,** para obtener su libertad de manera anticipada.

Lo que vamos a pedir los mexicanos es una explicación de qué ofreció a cambio el **“Güero” Palma** para obtener seis o siete años de gracia en una sentencia que en México no le hubieran sido concedidas”, indicó.

Según reportes de prensa, **“El Güero” Palma Salazar,** de 55 años de edad y uno de los principales líderes del cártel de Sinaloa en los años noventa, fue extraditado en 2007 a Estados Unidos y condenado en ese país a 16 años de cárcel, pero será liberado en junio próximo, tras cumplir nueve años de prisión, por buena conducta.

Ese caso “es otro ejemplo de la dispar aplicación de la ley en México y Estados Unidos, es una muestra de cómo, en mi opinión, no estamos de acuerdo, de cómo aquí se nos pide darle un trato a los narcotraficantes y allá se les brinda otro trato”, señaló el diputado priista.

Comentó que “la pregunta aquí es cómo queda la sociedad mexicana, las víctimas de los delitos cometidos por **“El Güero” Palma**, las personas que fueron afectadas patrimonialmente por sus actividades. Todo eso sucedió en México y el perdón y la libertad se la otorga Estados Unidos”.

**Ramírez Marín** aseguró que “de lo que se trata es de aplicar la ley, pero (el caso de **“El Güero” Palma**) es uno de los ejemplos de cómo se dificulta el proceso al saber que pueden tener un trato en Estados unidos y otro en México”. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 17:41**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**PVEM pide se atienda 'urgente' cambio climático, y se adopten medidas para enfrentarlo**

El coordinador del PVEM en el Palacio Legislativo de San Lázaro, **Jesús Sesma Suárez**, pidió que la Cámara de Diputados “eleve a rango de urgente la atención del tema del cambio climático” en el país, a fin de adoptar medidas preventivas para enfrentarlo.

Hoy más que nunca, dijo, es “necesario actuar de manera preventiva ante la posibilidad de desastres naturales”, derivados del cambio climático, advirtió.

En conferencia de prensa, recordó el llamado que hizo el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, en el sentido de estar preparados para hacer frente a los embates de la naturaleza.

El líder del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) abundó que ello es una tarea que exige trabajo permanente y visión de largo plazo, que no puede estar sujeto a coyunturas.

Por ello, exhortó al gobernador de Puebla**, Rafael Moreno Valle**, a sumarse a las medidas anunciadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis y no pensar en su futuro político y pensar en la salud de millones de personas.

Mencionó que en la Comisión de Cambio Climático se encuentra una minuta del Senado que modifica la Ley General de Cambio Climático y “el grupo parlamentario del PVEM se comprometió a aprobar en el actual periodo de sesiones los cambios que se proponen” en favor de un mejor medio ambiente.

Dio a conocer que igualmente “hay una iniciativa pendiente que tiene que ver con elevar los montos del Fondo para la Prevenciones de Desastres Naturales”, de la Secretaría de Gobernación, a sabiendas de la importancia de prevenir en lugar de reaccionar.

“Hay que garantizar que México esté listo para prevenir y no sólo para reaccionar”, añadió.

El líder del PVEM anunció que su partido dará a conocer una serie de acciones para enfrentar y mitigar los efectos de la contaminación, especialmente en zonas como la metropolitana del Valle de México.

Entre esas tareas, citó la “modernización del transporte público, facilidades para adquirir autos amigables, la eliminación de topes innecesarios, el uso de gas natural en lugar de gas LP en el transporte, la industria y en las viviendas”, entre otras acciones.

“Necesitamos garantizarle a la población que México está listo para prevenir”, como lo señaló el titular de Gobernación, dijo el coordinador del PVEM.

**Sesma Suárez** se manifestó por ordenar y evitar que las manifestaciones públicas agudicen la contaminación, sobre todo en los días en que la misma se agudiza. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 05/04/2016**

**HORA: 18:03**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Movimiento Ciudadano propone crear comisión que revise compras y licitaciones públicas**

El diputado **Moisés Guerra Mota** consideró necesario contar con una instancia legislativa que revise tanto los procesos, como los resultados de las compras y licitaciones públicas.

El secretario de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados mencionó que “haciendo uso responsable de las herramientas que la ley le proporciona a los diputados, es que se puede solicitar la creación de una comisión especial para casos de este tipo”.

Recordó que en los últimos años, diversos grupos legislativos han presentado puntos de acuerdo para que se supervisen los procesos de licitación, con el fin de terminar con presuntas irregularidades en este mecanismo.

Es por ello que de acuerdo con las herramientas que la ley da, “solicitamos a las diferentes instancias de la Cámara de Diputados que se cree una comisión especial, con el objetivo de que haya transparencia en el proceso de transparencia de licitaciones y de esta manera se beneficie a la población y al aparato productivo nacional”.

El representante de Movimiento Ciudadano también mencionó que “se han dado a conocer casos que evidencian la sospecha fundada de favoritismos a determinados grupos empresariales”. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 5/04/16**

**HORA: 18:54**

**NOTICIERO: La Jornada en línea**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**PAN y PRD piden investigar a Juan Armando Hinojosa por paraíso fiscal**

*Andrea Becerril y Víctor Ballinas.-* Ciudad de México. Senadores del PAN y del PRD exigieron al director Sistema de Administración Tributaria (SAT), **Aristóteles Núñez** investigar de dónde salieron los 100 millones de dólares que el director del Grupo Higa, **Juan Armando Hinojosa Cantú** depositó en un paraíso fiscal.

La perredista **Dolores Padierna** y el ex secretario de Hacienda, **Ernesto Cordero**, coincidieron en que si bien no es un delito invertir en México, sí lo es no pagar impuestos y en el caso del controvertido Hinojosa el SAT debe revisar con mucho cuidado no sólo si pagó impuestos, sino si su patrimonio se construyó al amparo de influencias políticas.

El SAT anunció una pesquisa para saber si existió evasión de impuesto de los mexicanos involucrados en Papeles de Panamá, pero “sólo lo hace para adelantar impunidad a los personajes mexicanos que aparecen en la investigación periodística”, advirtió la perredista, **Dolores Padierna**.

Se necesita recalcó llevar a cabo una profunda fiscalización del origen del dinero depositado en paraísos fiscales para llevar ante la justicia a los evasores de impuestos, a los que desfalcaron a Pemex, cuyos recursos aparecieron en cuentas privadas en el extranjero.

Insistió en que el SAT debe contestar a los mexicanos de dónde salieron los 100 millones de dólares de Hinojosa Cantú en el extranjero y no sólo perseguirlo por los impuestos que no pago sino por el origen del dinero.

“Me parece que hay muchas preguntas que no tienen respuesta y más vale que los mexicanos que están indignados con toda razón reciban una buena explicación y una buena investigación”, advirtió el panista **Cordero**. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 5/04/16**

**HORA: 17:58**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**Manuel Cárdenas asume escaño en el Senado; sustituye a Mónica Arriola**

*Notimex.-* En medio de una fuerte polémica y debate, **Manuel Cárdenas Fonseca** rindió protesta ante el pleno del Senado de la República como suplente de la senadora **Mónica Arriola Gordillo**, quien falleció el 14 de marzo pasado.

Con la oposición de integrantes de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como independientes, quienes pedían diferir el arribo, el presidente de la Mesa Directiva, **Roberto Gil Zuarth**, tomó la protesta de ley al senador suplente, quien de inmediato ocupó su escaño.

La polémica derivó del juicio interpuesto por la presidenta del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Mirna Isabel Saldívar, quien buscaba ocupar ese escaño vacante.

El argumento del medio de impugnación que presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es que la llegada de Manuel Cárdenas al Senado viola los principios de equidad de género.

Al respecto, Gil Zuarth explicó que diferir la toma de protesta significa violar la Constitución, pues existe una petición del senador suplente de incorporarse a los trabajos, y no hay ningún reducto legal para suspender ese proceso por un Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano.

El panista rechazó las acusaciones de senadores perredistas como **Angélica de la Peña y Armando Ríos Piter**, en el sentido de que se pretendía meter de último momento el caso en la sesión, toda vez que está en el orden del día.

“No podemos permitir esta sospecha”, ya que este tema de quien suple a un senador propietario no es decisión del Senado. “Eso lo decide el electorado y la instancia que califica los comicios”, además de que han pasado 14 días hábiles desde el fallecimiento de la senadora Mónica Arriola, son siete sesiones y diferir aún más significa violar la Constitución, recalcó.

**Angélica de la Peña** opinó que debían esperar unas horas la toma de posesión, y recordó que existe una resolución pendiente en el TEPJF para revocar o no la suplencia, ya sea a favor de su cargo o una mujer designada por la Sala Superior de este tribunal.

Se refirió a las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral federal en favor de la inclusión de género, a efecto de resolver la cuota de género, y se pronunció contra la decisión de imponer a un hombre como suplente.

El senador **José María Martínez**, del Partido Acción Nacional (PAN), se pronunció por hacer valer la Ley del Congreso y el Reglamento del Senado, por lo que no validó que se relacione una solicitud ciudadana con la pretensión de condicionar la toma de protesta de un suplente. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 16:23**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Propone EPN nueva comisión antidopaje**

**Claudia Salazar y Rolando Herrera, reporteros:** El Presidente de México, **Enrique Peña Nieto,** propuso a la Cámara de Diputados la creación de una organización nacional antidopaje, la cual le quitaría a las federaciones deportivas la posibilidad de realizar ellas mismas los exámenes de control a los atletas.

Mediante una iniciativa de reformas a los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en la Gaceta Parlamentaria, el Ejecutivo federal argumenta que nuestro País debe tener un organismo independiente e imparcial en la toma de decisiones sobre el control del dopaje y que esté homologado a códigos y leyes que se aplican en otros países.

La propuesta plantea establecer que el Comité Nacional Antidopaje será la única autoridad facultada para recolectar muestras biológicas e iniciar la gestión de investigación para los resultados analíticos adversos y/o atípicos, y también para las infracciones no analíticas descritas en el Código Mundial Antidopaje.

También tendría la atribución de ser la única autoridad que dará inicio y seguimiento al procedimiento disciplinario hasta su terminación, pronunciando la resolución respectiva en dicha materia.

Además, se propone dar al nuevo Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje dicho carácter nacional, en tanto no exista otro homologado en el País. Obligaría a las asociaciones deportivas a enviar a dicho laboratorio para su análisis todas las muestras biológicas que se recolecten en los eventos y competiciones de carácter nacional o internacional que se realicen en el País.

Con ello, las asociaciones deportivas nacionales ya no tendrían injerencia en conocer los resultados, controversias e irregularidades en las normas y procedimientos que surjan de los controles dentro y fuera de competición a que sean sometidos los deportistas en el territorio nacional.

El laboratorio conservará su acreditación y certificación, para evitar que deportistas mexicanos realicen sus exámenes de dopaje en el extranjero.

Tampoco podrían enviar muestras biológicas al laboratorio central para su análisis y conocer los resultados de las mismas.

De aprobarse la propuesta de reforma al artículo 121 que se propone, quedará establecido el Comité Nacional Antidopaje como la única autoridad facultada para recolectar muestras biológicas e iniciar la gestión de investigación, para los resultados analíticos adversos y/o atípicos y también para las infracciones no analíticas descritas en el Código Mundial Antidopaje.

La iniciativa del Ejecutivo señala que la reforma atiende recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje en el sentido de tener instancias independientes de las organizaciones deportivas, considerando como un conflicto de interés el caso de que las federaciones nacionales sean las que realizan la gestión de resultados antidopaje, la toma de decisiones y las resoluciones de los asuntos, lo cual está previsto en la ley actual. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 15:36**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Cambio de embajador en EUA es por posibles "escenarios adversos": EPN**

**Notimex:** La remoción de **Miguel Basáñez Ebergenyi** como Embajador de México en Estados Unidos, se debió a una estrategia para fortalecer la red de atención a los connacionales en este país, ante la posibilidad de enfrentar un escenario “que puede verse como adverso”, precisó el presidente **Enrique Peña Nieto.**

 “No es una destitución propiamente, sino es una remoción en razón de darle un fortalecimiento a alguien con una experiencia, sobre todo en el trabajo consular, en donde está nuestra red de atención a connacionales”, que queremos fortalecer, apoyar y respaldar, dijo en entrevista.

Al término de la presentación del informe anual de labores del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), **Luis Raúl González Pérez,** el mandatario subrayó a pregunta expresa, que los cambios diplomáticos no fueron resultado de una mala gestión, ni se trata de una objeción.

Subrayó que la decisión está relacionada con las condiciones que enfrentan los mexicanos en ese país y “tiene que ver con darle mayor fuerza, solidez al trabajo que se está haciendo allá, sobre todo por el escenario que estamos viviendo. Es una estrategia”, sostuvo.

“Yo tengo un amplio y gran reconocimiento a nuestro embajador **Miguel Basañez”,** dijo el Ejecutivo federal sobre el diplomático que estuvo al frente de la representación mexicana en Estados Unidos por siete meses, y afirmó que está abierta la posibilidad de que sea nombrado embajador en otro país. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 17:42**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Eviel Pérez Magaña, nuevo subsecretario de Sedesol**

**Blanca Valadez, reportera:** El secretario de Desarrollo Social, **José Antonio Meade,** designó, por instrucciones del presidente **Enrique Peña Nieto,** al senador por el estado de Oaxaca, **Eviel Pérez Magaña**, como subsecretario de Desarrollo Social y Humano de esta dependencia.

**Pérez Magaña**, quien cuenta con una amplia experiencia como legislador, dará continuidad a los programas que buscan abatir la pobreza y contribuirá a fortalecer la política social de la presente administración.

Se desempeña como presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas en el Senado de la República. Antes fue diputado federal en la LIX Legislatura. Ocupó, entre otras responsabilidades, el cargo de secretario de Obras Públicas en el gobierno del estado de Oaxaca, de noviembre de 2005 a enero de 2009.

**Eviel Pérez Magaña** solicitará licencia en el Senado de la República para ocupar el cargo que desempeñaba **Ernesto Nemer Álvarez. dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 14:56**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Designan a Romero Celis subsecretaria de Desarrollo Rural**

**Matilde Pérez U, reportera:** El secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Calzada Rovirosa**, designó a la senadora **Mely Romero Celis** como subsecretaria de Desarrollo Rural.

Esta tarde tomará formalmente posesión de su cargo, es la primera vez que una mujer ocupa una subsecretaría en la Sagarpa.

En un comunicado, se informó que la designación de la senadora **Romero Celis** – quien solicitó licencia en el Senado- fue por instrucciones del presidente **Enrique Peña Nieto.**

**Romero Celis** ha ocupado diversos cargos en la administración pública federal, entre ellos secretaria de la Comisión de Salud y de Desarrollo Municipal en Colima; también fue integrante de las comisiones de Educación, Comercio y Fomento Industrial, así como de Comunicaciones y Transportes y presidenta de la Conferencia de Mujeres Rurales de México.

La ex legisladora por Colima tiene la encomienda del titular de la Sagarpa de aprovechar su experiencia con asociaciones de mujeres, organismos juveniles, organizaciones de pequeños productores y campesinas para promover un mejor y más amplio desarrollo sectorial.

Esta es la cuarta ocasión que se registran cambios en dicha subsecretaría; al inicio de la administración estuvo **Arturo Osornio Sánchez**, le siguió **Juan Manuel** **Verdugo Rosas**, y el último fue **Héctor Velasco Monroy**, primo del presidente **Peña Nieto**, y quien fue dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias de la Confederación Nacional Campesina en el estado de México, y ex director de Diconsa**. dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 5/04/16**

**HORA: 17:12**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Lucharé por los 5 mil mdp para mejorar el transporte: Mancera**

*El mandatario capitalino sostendrá una reunión con Luis Videgaray, secretario de Hacienda, para hablar sobre el tema*

*LUIS PÉREZ COURTADE.-* CIUDAD DE MÉXICO. El Ejecutivo local, **Miguel Ángel Mancera**, reiteró que luchará hasta obtener 5 mil millones de pesos para mejorar el transporte público de la Ciudad de México, recursos extraordinarios que ya solicitó a la Secretaría de Hacienda.

Dijo que este lunes sostuvo una conversación telefónica con el titular de la dependencia federal, **Luis Videgaray**, quien le ofreció buscar esquemas viables de financiamiento para este objetivo, tras rechazar la pretensión de implementar reconversiones de gasolina a gas.

Ayer tuve conversación telefónica con el secretario de Hacienda, nos vamos a sentar, vamos a trabajar. Él me dice que puede buscar esquemas financieros, estoy de acuerdo; no es sólo que nos entreguen el efectivo, pero lo que estamos requiriendo es apoyo y no me voy a detener”, destacó el mandatario capitalino.

Entrevistado luego de entregar escrituras en la delegación Iztacalco, jefe de Gobierno capitalino dijo que esos recursos pueden obtenerse de los fondos verdes.

Eso es lo que voy a platicar con el secretario de Hacienda; dijo que él está dispuesto a que tengamos una reunión la próxima semana y esa va a ser una reunión benéfica para la ciudad”, agregó.

Mancera Espinosa también consideró que la Federación tiene una potencia muy importante para soportar y dar garantías, “mientras que la Ciudad de México tiene generación de riqueza. Nosotros podemos buscar el contacto con las empresas y lo que debemos de buscar también es dar un paso más allá”.

Finalmente, señaló que la renovación de los taxis por automóviles eléctricos es fundamental porque sería un cambio sustancial, ya que no habría ninguna duda de que sería cero emisiones, y por supuesto que la Federación lo puede hacer, puntualizó. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 5/04/16**

**HORA: 17:42**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Crecen 18% denuncias por violaciones a derechos humanos: CNDH**

*El ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó su segundo Informe de Labores*

*ERNESTO MÉNDEZ.-* CIUDAD DE MÉXICO. Luego de lamentar que aún exista la tentación de identificar la causa de los derechos humanos con la defensa de delincuentes, el ombudsman nacional, Luis **Raúl González Pérez**, afirmó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) busca la plena vigencia de las garantías individuales en nuestro país, sin que ello signifique estar conformes cuando la estadística hable de menores casos de violaciones en la materia.

No hay niveles o cifras aceptables de tortura, de desaparición forzada, de ejecuciones arbitrarias o de ataques de periodistas o defensores civiles, un sólo caso es demasiado y debe mover a todas las instancias del Estado a la acción para que cada caso se castigue y prevenir que se repita”, afirmó González Pérez.

Tras hacer entrega de su segundo Informe de Labores al presidente de la República, González Pérez señaló que durante el último año creció el número de quejas en un 18 por ciento, al integrarse 9 mil 980 expedientes frente a los 8 mil 455 de 2014.

Se refirió de manera particular al caso Iguala, dijo que es un expediente abierto que debe resolverse de manera científica para determinar qué ocurrió con los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

“La verdad en éste y en todos los casos es una. No puede construirse o negociarse y debe necesariamente desprenderse de las pruebas y elementos de convicción que obren en los respectivos expedientes valorados en su conjunto”, puntualizó.

El presidente de la CNDH reconoció que aumenta la desconfianza de la sociedad en las instituciones y las respuestas que estas han dado al tema de los derechos humanos han sido insuficientes. *Jam/ m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 05/04/16**

**HORA: 15:36**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Infundada la queja del PRD contra Rosario Robles**

**Francisco Rubio, Reportero:** Con la posibilidad de recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Quejas y Denuncias, presentará al pleno del Consejo General del INE, como infundada la queja que presentó el PRD en contra de la ex secretaria de Desarrollo Social, **Rosario Robles Berlanga** y el otrora titular de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación social de la dependencia federal, **Ramón Sosamontes Herreramoro**.

De acuerdo al expediente, que subirá a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE a realizarse este miércoles, tiene como origen el recurso que presentó en febrero del 2015 el representante del PRD ante el colegiado, **Pablo Gómez Álvarez**, luego de que en diferentes medios rotativos de carácter nacional, se incluyó una gacetilla para promocionar la imagen de la entonces secretaria de Estado.

En el análisis de la queja y luego de que en su momento se determinó declarar improcedente el girar medidas cautelares, es decir, ordenar a los medios impresos la suspensión de la difusión de dichas gacetillas, se concluyó que “no está acreditado que esa Secretaría de Estado pagara por esas publicaciones denominadas “gacetillas”, y que no existe prohibición para que esos medios de comunicación publiquen o difundan la información contenida en las páginas de internet de las dependencias públicas”.

En la resolución, se propone declarar como infundada la queja del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra de los ex perredistas, **Rosario Robles** **Berlanga** y **Ramón Sosamontes Herreramoro**, además de que se deja en libertad del Partido de la Revolución Democrática, la decisión de presentar su recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De aprobarse en sus términos esta propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, por parte del Consejo General del INE, también se notificaría personalmente a **Rosario Robles Berlanga** y **Ramón Sosamontes Herreramoro.**

**dlp/m**